CONSAR

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Nuevas alternativas de inversión en el Sistema de Ahorro para el Retiro

Inicio del periodo de difusión

www.consar.gob.mx

Contenido

- **¿Qué se aprobó?**
- **¿Por qué se aprobó?**
- **¿En qué consisten las nuevas alternativas?**
- **¿Qué decisión tiene que tomar el trabajador?**
- **Fechas**
- **Acciones de difusión**

Un recordatorio de lo que se aprobó...

Los Órganos de Gobierno de la CONSAR integrados por el sector obrero, patronal y gobierno, de manera unánime, aprobaron modificaciones al régimen de inversión que incluirá dos nuevas alternativas de inversión.

El objetivo de las nuevas alternativas de inversión es ofrecer los más altos rendimientos, manteniendo una alta seguridad para el ahorro.

Contenido

- ¿Qué se aprobó?
- ¿Por qué se aprobó?
- ¿En qué consisten las nuevas alternativas?
- ¿Qué decisión tiene que tomar el trabajador?
- Fechas
- Acciones de difusión

Los dos objetivos que buscan las modificaciones aprobadas por los Órganos de Gobierno tripartitas de la CONSAR son:

OBJETIVO	**HERRAMIENTA**
1 Mejorar los rendimientos Entre más rendimientos se obtengan, habrá mejores pensiones.	Instrumentos de inversión con Capital Protegido, ligados a Índices Accionarios
2 Mayor diversificación Entre más diversificación se logre, más seguridad para el ahorro de los trabajadores.	Valores Internacionales

1 Los rendimientos netos de comisiones otorgados por las Afores representan ya más de una cuarta parte de las aportaciones realizadas

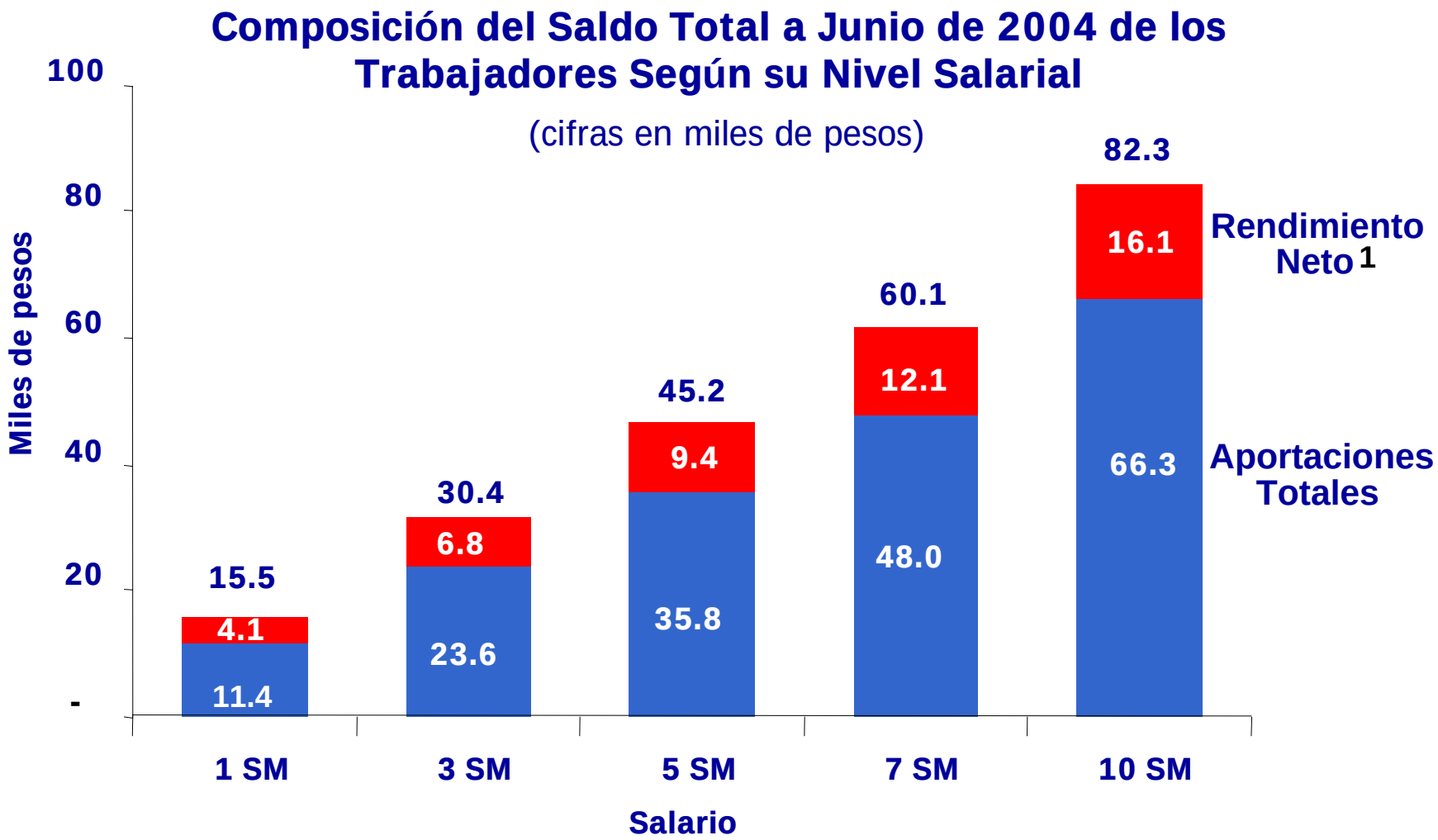

1 Rendimiento neto de comisiones sobre flujo y sobre saldo

1 En el futuro, lograr tasas altas de rendimiento permitirá lograr buenas pensiones

Saldo Final de la Cuenta Individual con Diferentes Rendimientos Reales
(cifras en pesos)

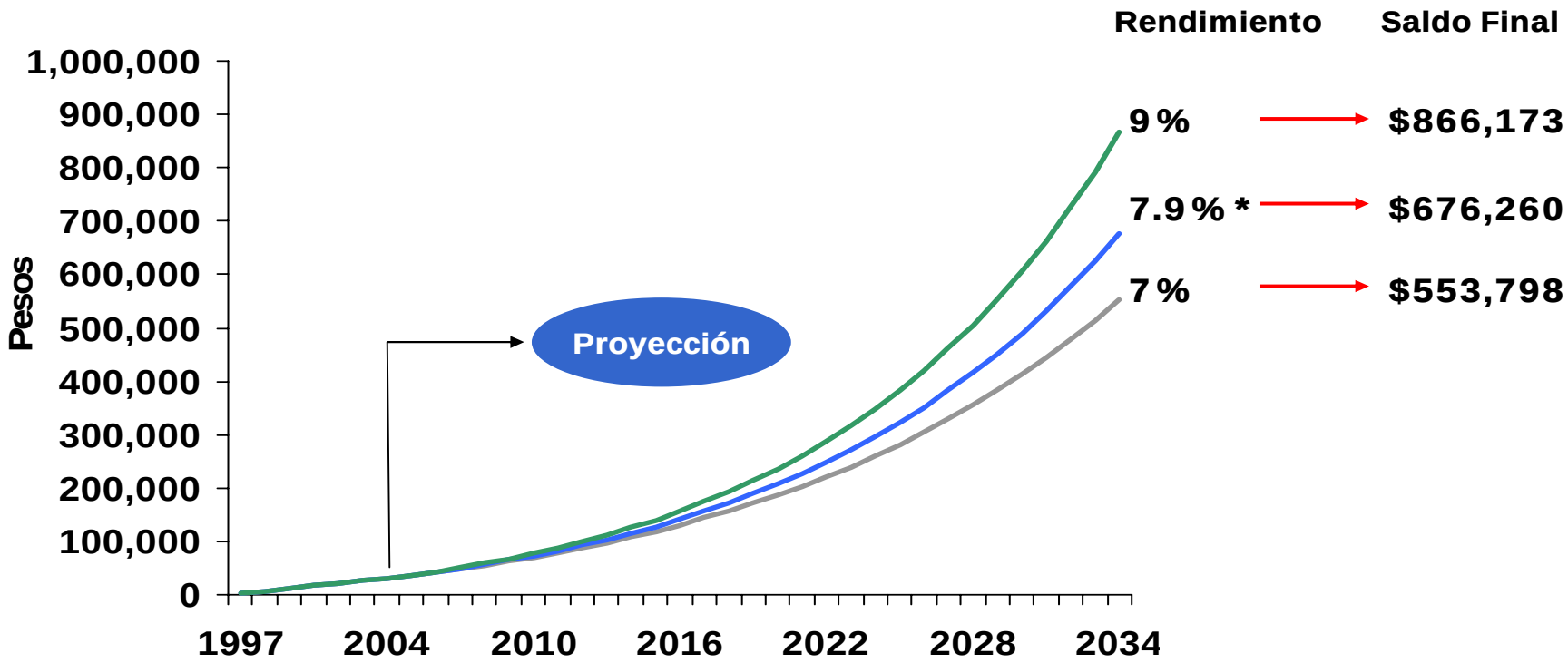

Más del 50 % del valor final de una Cuenta Individual serán rendimientos

Nota: Estimaciones para un trabajador con ingreso de 3 veces el SM, con saldo inicial de $30,368
*** Rendimiento de Gestión histórico real a junio de 2004**

2 Lograr una mayor diversificación es fundamental porque permite disminuir los inconvenientes de la concentración.

Proyección de la Participación de las Carteras en Papel Gubernamental en Ausencia de Cambios

(porcentaje de la cartera total)

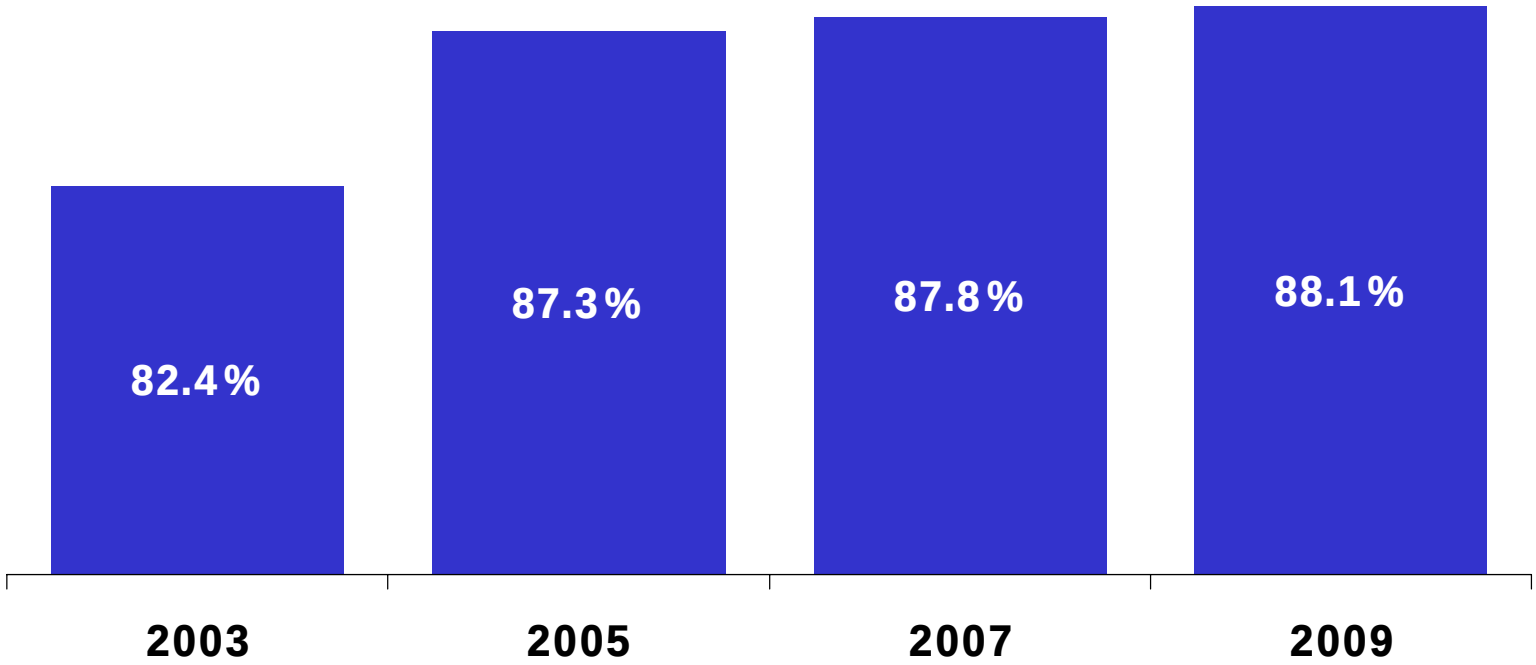

Supuestos: Los flujos para las Siefores incluyen aportaciones netas + intereses, pesos constantes a 2002.
El financiamiento a emisores no gubernamentales supone que las Siefores adquieren el 50% del cambio en el saldo de instrumentos no gubernamentales.
El flujo por financiamiento no gubernamental supone que el total colocado neto de amortizaciones crece a la tasa real anual registrada en los últimos 3.5 años. No incluye papel comercial.

Recapitulando:

1. Entre más rendimientos se obtengan, habrá mejores pensiones.

2. Entre más diversificación se logre, más seguridad para el ahorro de los trabajadores.

Contenido

- ¿Qué se aprobó?
- ¿Por qué se aprobó? Objetivos
- **¿En qué consisten las nuevas alternativas?**
- ¿Qué decisión tiene que tomar el trabajador?
- Fechas
- Acciones de difusión
- Conclusiones

A

Instrumentos de inversión con capital protegido al vencimiento, ligados a índices accionarios

La inclusión de renta variable obedece a que con ello se logrará mejores rendimientos en el largo plazo

En el caso de México una inversión de 100 pesos referenciada a renta variable otorgó en los últimos 19 años un mejor rendimiento (descontando el efecto de inflación) que los instrumentos de deuda

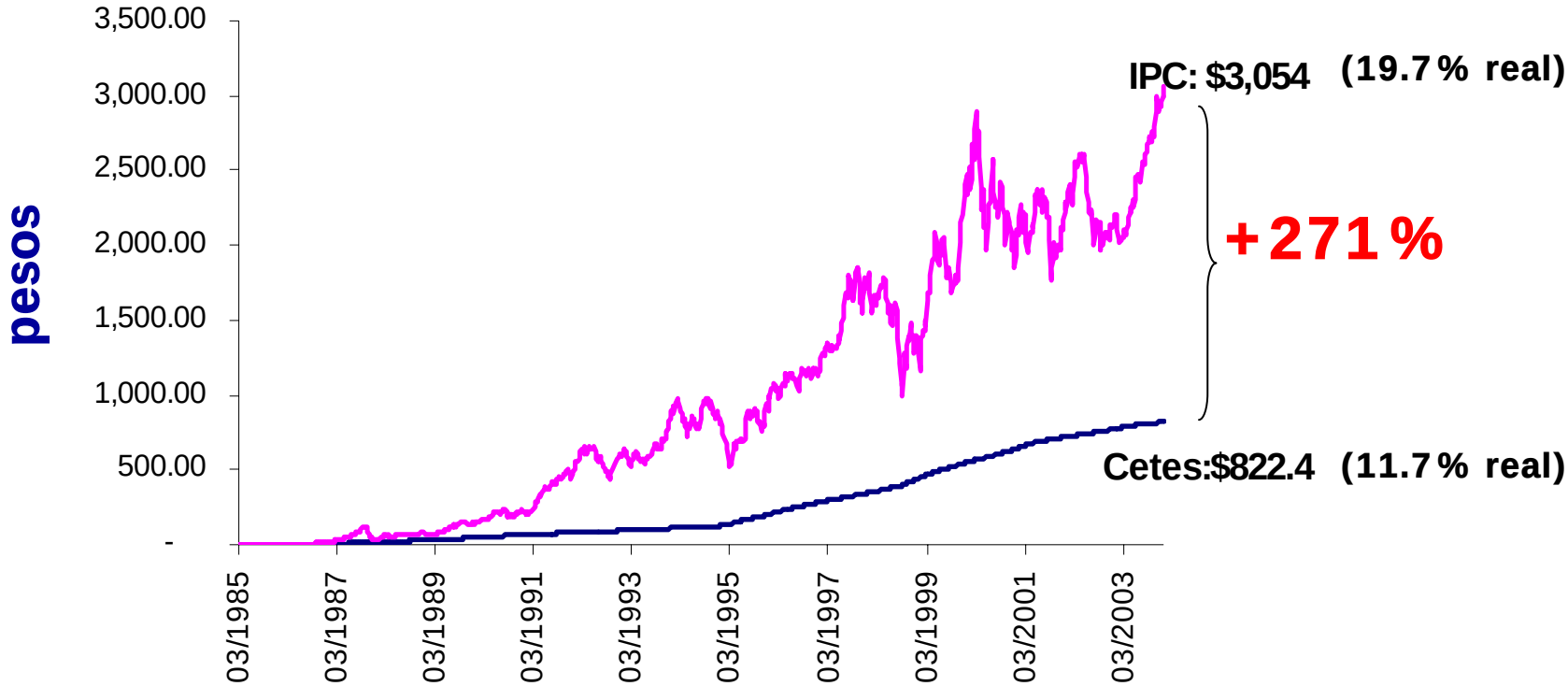

Lo anterior aún cuando en este periodo se presentaron tres importantes caídas en la BMV.

* Supone saldo inicial de $100. Fuente: BMV

¿Cómo funcionarán los instrumentos de inversión con capital protegido al vencimiento, ligado a índices accionarios?

Hoy se invierten $100

Transcurrido un determinado plazo…

Se PROTEGEN los $ 100 originales (por el elemento de capital protegido)

+

Además, los trabajadores tendrán la posibilidad de alcanzar mayores rendimientos

=

Capital protegido

y

rendimiento adicional

Ejemplo:

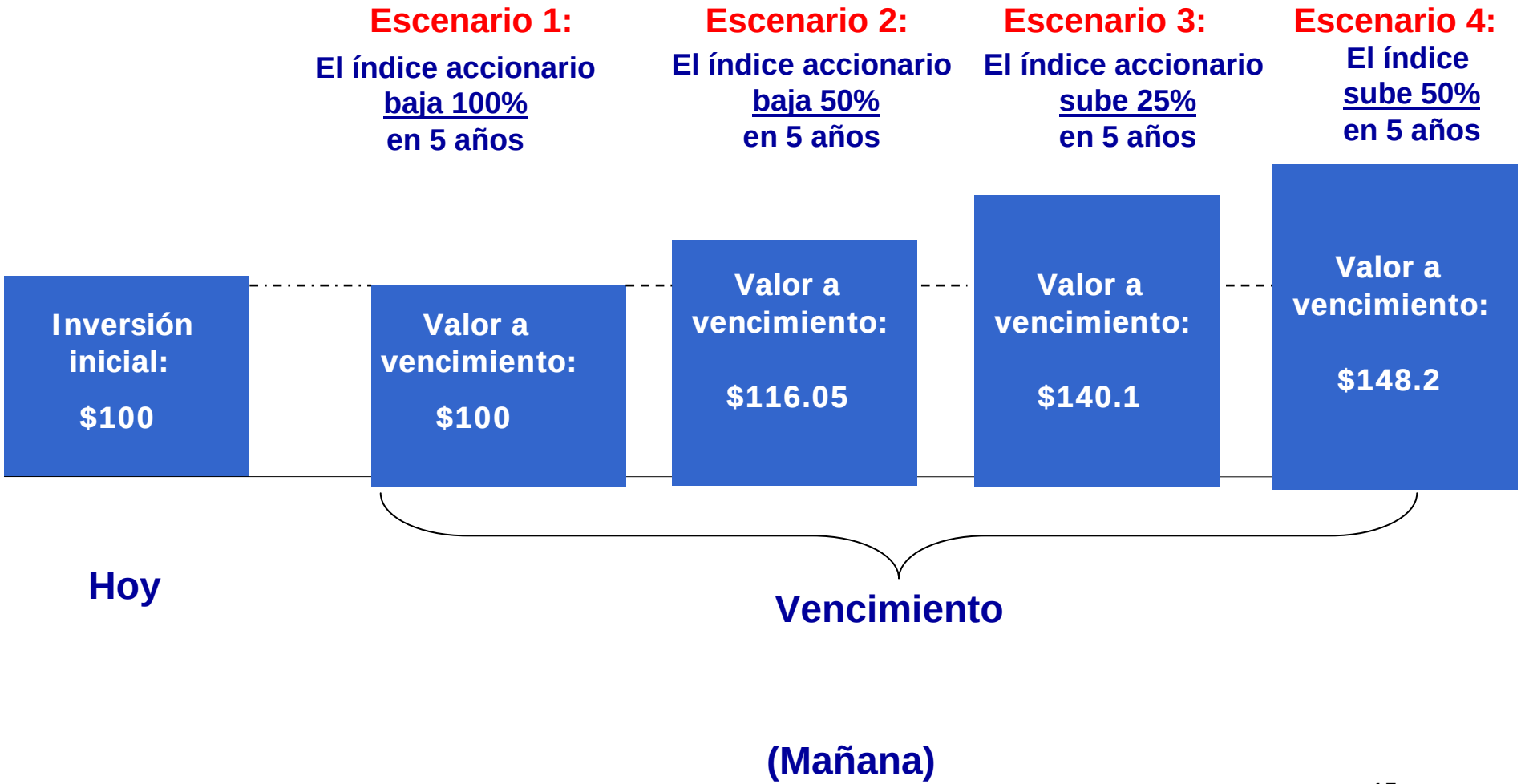
Escenario 1:
El índice accionario
baja 100%
en 5 años
Escenario 2:
El índice accionario
baja 50%
en 5 años
Escenario 3:
El índice accionario
sube 25%
en 5 años
Escenario 4:
El índice
sube 50%
en 5 años
Inversión inicial:
$100
Valor a vencimiento:
$100
Valor a vencimiento:
$116.05
Valor a vencimiento:
$140.1
Valor a vencimiento:
$148.2
Hoy
Vencimiento
(Mañana)

México era uno de los pocos países que no permitía inversión en renta variable en los fondos de pensiones. La nueva regulación establece un límite conservador de 15%.

Límite de inversión en renta variable por país

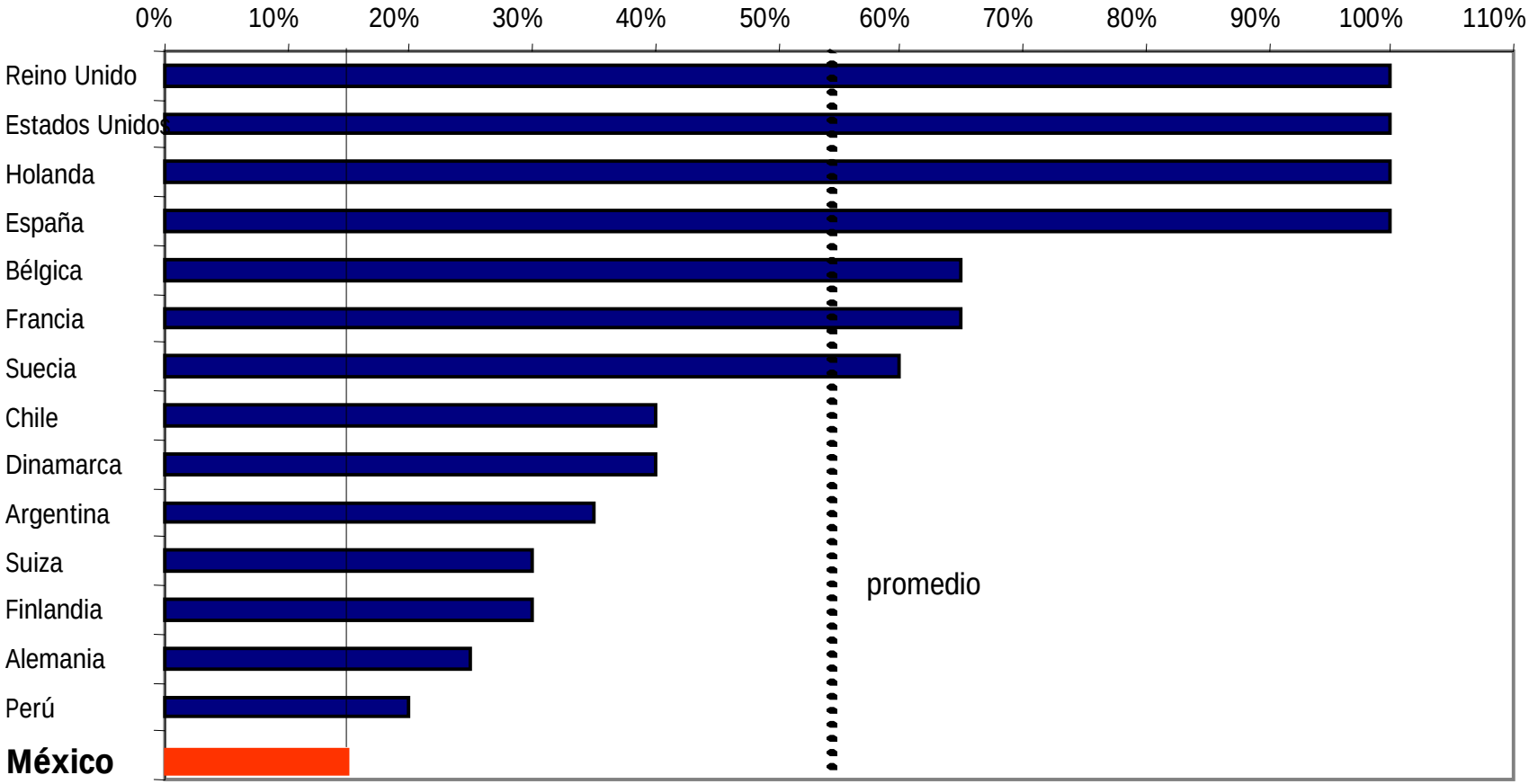

Así, son tres los mecanismos de protección en la alternativa de Renta Variable

OBJETIVO		MECANISMO
1 Protección	→	Capital Protegido Al vencimiento
2 Diversificación	→	Índices Accionarios
3 Límite moderado	→	15%

B

Valores Internacionales

El H. Congreso aprobó la posibilidad de que los fondos adquirieran también valores internacionales, hasta por un 20% de su activo total.

Se podrá invertir en:

- Bonos de Organismos Multilaterales (Banco Mundial, BID, etc.).
- Bonos de Gobiernos y Bancos Centrales (Alemania, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, etc).
- Bonos de empresas de países desarrollados con alta calificación crediticia (A-).
- Instrumentos de inversión con capital protegido al vencimiento, ligados a índices accionarios de países desarrollados.

México era uno de los pocos países que no permitía inversión en Valores Internacionales en los fondos de pensiones. La nueva regulación establece un límite de 20%.

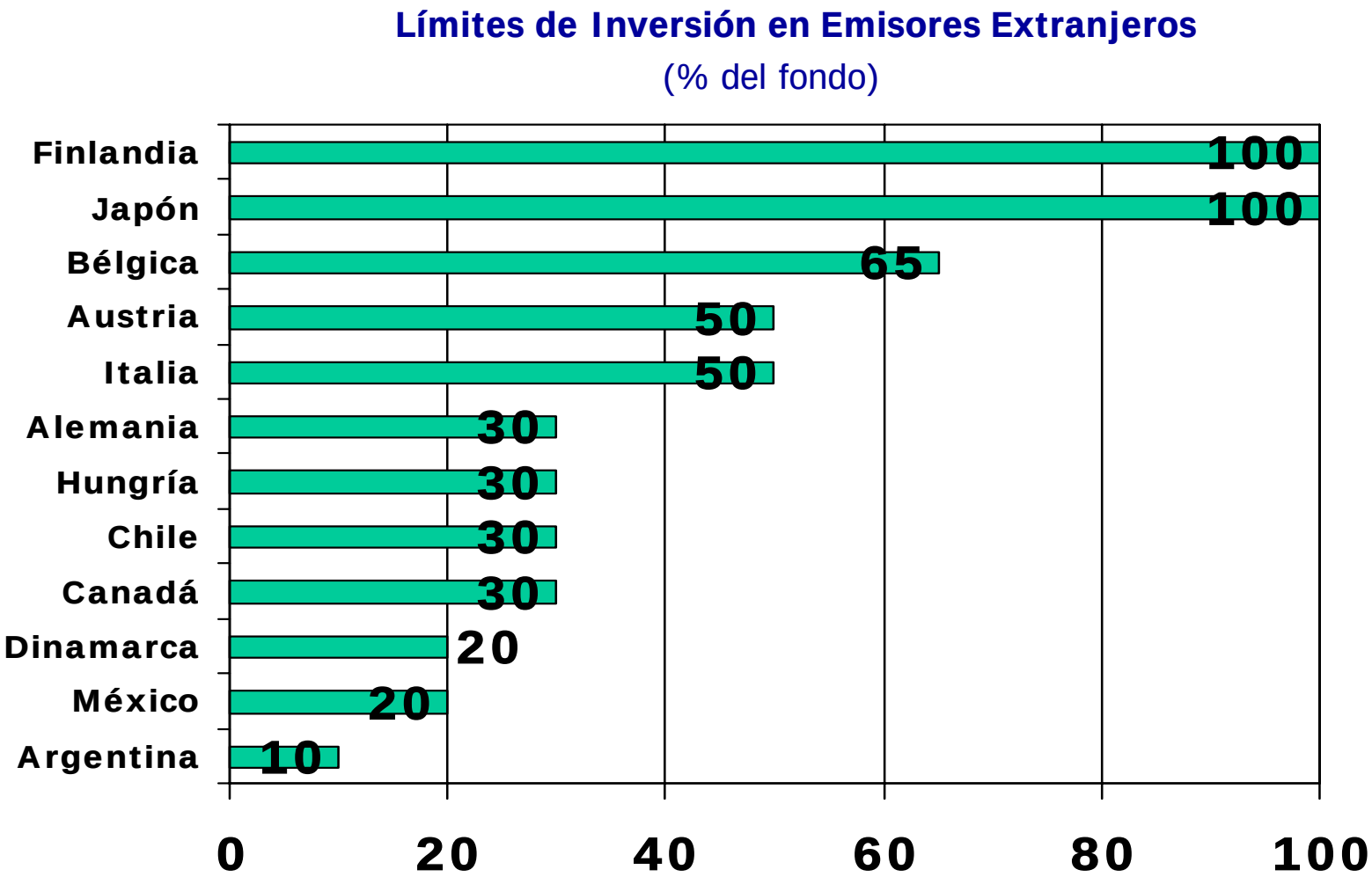

Contenido

- ¿Qué se aprobó?
- ¿Por qué se aprobó? Objetivos
- ¿En qué consisten las nuevas alternativas?
- **¿Qué decisión tiene que tomar el trabajador?**
- Fechas
- Acciones de difusión
- Conclusiones

¿Cómo se incorporarían las nuevas alternativas?

¿De qué manera decidirá el trabajador?

Las nuevas alternativas se podrán acomodar en 2 Fondos

Antes cada Afore tenía un solo FONDO de inversión

Ahora cada Afore, tendrá <u>DOS FONDOS</u> de inversión

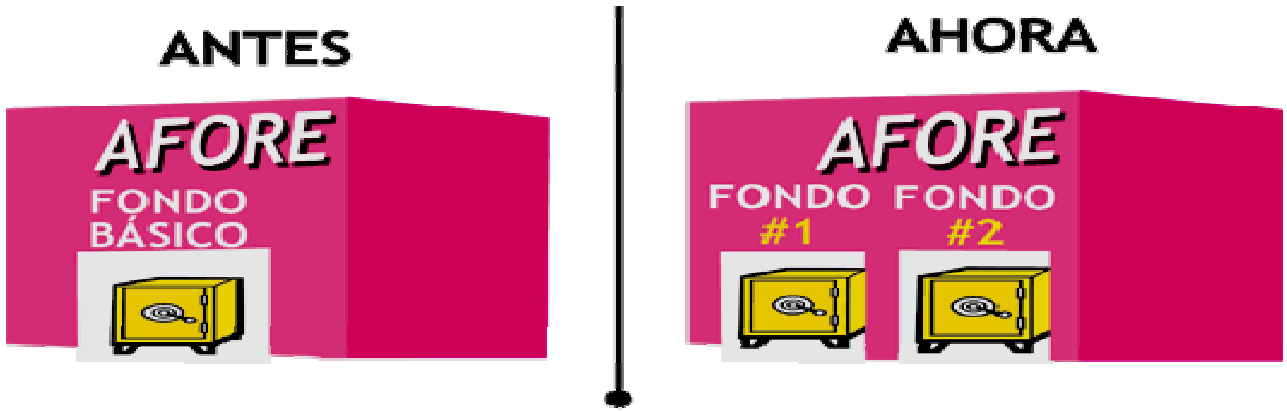

PASAMOS DE UN FONDO A DOS FONDOS.

EL FONDO # 1 Y EL FONDO # 2

Los trabajadores decidirán en qué Fondo invertir su dinero

La Afore ahora tendrá DOS FONDOS, cada uno con distintas alternativas de inversión, y los trabajadores optarán por uno de los dos...

¿Cómo quedará ahora la Afore?

FONDO # 1

FONDO # 2

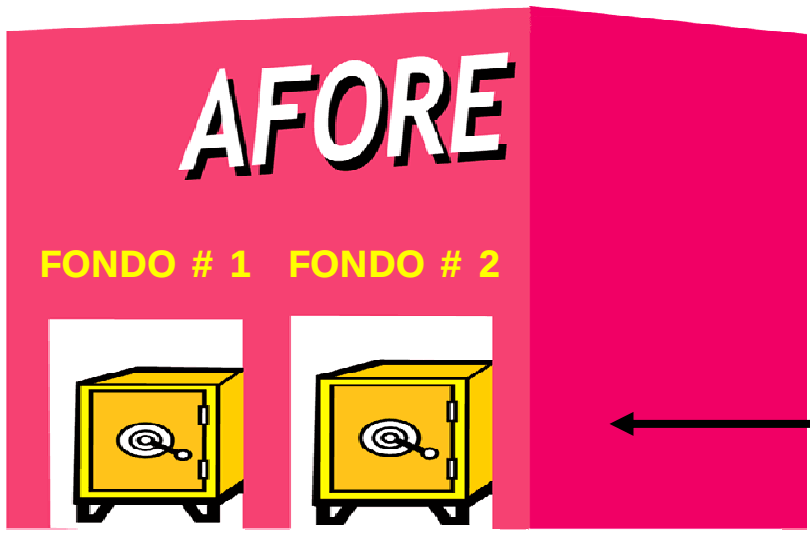

¿En qué invertirá cada FONDO?

EL FONDO # 1 INVERTIRÁ EN:

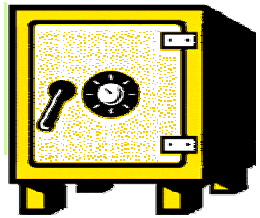

Instrumentos Financieros Nacionales (bonos de gobierno y de empresas sólidas)

+

Valores Internacionales (bonos de gobierno y empresas sólidas de países desarrollados)

¿En qué invertirá cada FONDO?

EL FONDO # 2 INVERTIRÁ EN:

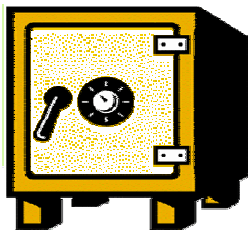

Instrumentos Financieros Nacionales
(bonos de gobierno y de empresas sólidas)

+

Valores Internacionales
(bonos de gobierno y de empresas sólidas de países desarrollados)

+

Instrumentos de inversión con capital protegido al vencimiento, ligados a índices accionarios, nacionales e internacionales

Así quedaron los dos Fondos…

Fondo #1

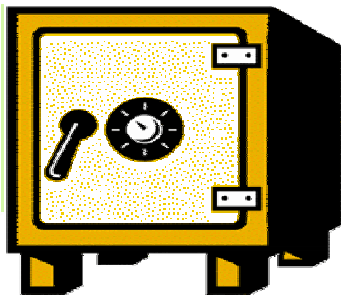

Instrumentos Financieros Nacionales

+

Valores Internacionales

Fondo # 2

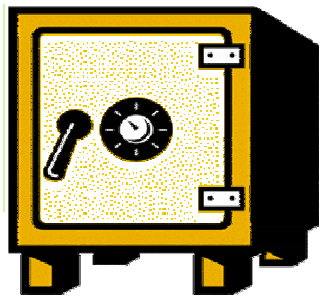

Instrumentos Financieros Nacionales

+

Valores Internacionales

+

Instrumentos de inversión con capital protegido al vencimiento, ligados a índices accionarios

El trabajador entonces decidirá entre el:

Fondo # 1
Diseñado para trabajadores más cercanos al retiro

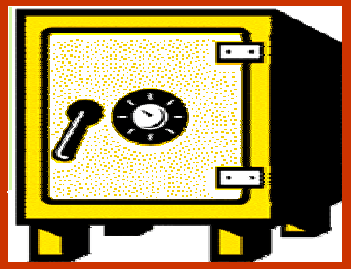

ó

Fondo # 2
Diseñado para trabajadores jóvenes

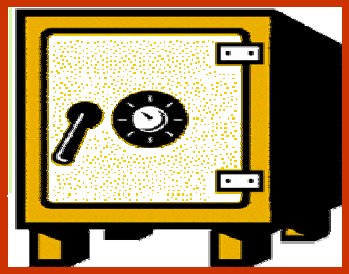

La decisión es del trabajador

Para el caso de los trabajadores menores de 56 años

¿Qué hacer en caso de seleccionar… *FONDO # 1*?

1. Deberá llenar la **"*Solicitud de Selección de FONDO*"** (la solicitud viene en el paquete junto a la "**Guía para seleccionar Fondo**"),

2. Enviarlo a su AFORE, sin costo alguno, a través del *Sobre con Porte Pagado* incluido en "**Guía**",

3. Su Afore recibirá su respuesta y se encargará de que su ahorro se invierta de inicio, en el Fondo # 1, el próximo 17 de enero.

4. En el próximo Estado de Cuenta que reciba el trabajador se indicará que su ahorro quedó invertido en el Fondo # 1.

Para el caso de los trabajadores menores de 56 años

¿Qué hacer en caso de seleccionar… FONDO # 2?

1. Deberá conservar la "**Guía para seleccionar Fondo**" para referencia futura,

2. Su Afore se encargará de que su ahorro se invierta, de inicio en el Fondo # 2, el próximo 17 de enero.

3. En el próximo Estado de Cuenta que reciba el trabajador se indicará que su ahorro quedó invertido en el Fondo # 2.

4. Transcurridos 60 días naturales del plazo de decisión, el ahorro de aquellos trabajadores que no se pronunciaron, iniciará en el Fondo # 2.

Los trabajadores menores de 56 años conservarán el derecho de cambiar de un Fondo a otro, tantas veces lo deseen, sin costo alguno.

¿Qué hacer en caso de ser mayor de 56 años?

1. Como el Fondo # 1 fue diseñado pensando en trabajadores más cercanos al retiro, los recursos de trabajadores de más de 56 años serán asignados a este Fondo.

2. Dado que el ahorro de estos trabajadores pronto se destinará para la jubilación, se requiere de una estrategia de inversión especial.

3. Por lo tanto, los trabajadores mayores de 56 años, no requerirán hacer envío alguno. Su Afore se encargará de que su ahorro se invierta en el Fondo # 1 el próximo 17 de enero.

4. En el próximo Estado de Cuenta que reciba el trabajador se indicará que su ahorro quedó invertido en el Fondo # 1.

Contenido

- ¿Qué se aprobó?
- ¿Por qué se aprobó? Objetivos
- ¿En qué consisten las nuevas alternativas?
- ¿Qué decisión tiene que tomar el trabajador?
- **Fechas**
- Acciones de difusión

Las fechas clave...

21 de octubre

Terminan los 30 días naturales para envío

2

17 de enero

Fecha de inicio de operación de los dos Fondos

5

Septiembre | **Octubre** | **Noviembre** | **Diciembre** | **Enero 2005**

3

Plazo de Decisión

(60 días naturales)

21 octubre – 20 diciembre

1

23 de septiembre

Inicio del envío de 20 millones de materiales

Campaña de Difusión

"Es tu ahorro, tú decides"

31 de diciembre

Fin de plazo de recepción

4

Contenido

- ¿Qué se aprobó?
- ¿Por qué se aprobó? Objetivos
- ¿En qué consisten las nuevas alternativas?
- ¿Qué decisión tiene que tomar el trabajador?
- Fechas
- **Acciones de difusión**

Acciones Directas

1.- "CARTA INTRODUCTORIA"

- La recibieron 20 millones de hogares durante los meses de julio y agosto junto con su Estado de Cuenta.

2.- "GUÍA PARA SELECCIONAR FONDO".

- Un esfuerzo de difusión sin precedentes en la historia del país.
- 20 millones de hogares recibirán la "Guía" que les servirá de orientación. Costo asumido en su totalidad por Afores (300 mp).
- Creado por las representaciones tripartitas de la CONSAR en Subcomité convocado expreso para ello.
- Se realizaron grupos de enfoque (por Empresa especializada) para afinar lenguaje y contenido.
- Las Afores tienen 30 días para enviarlo a través de correo con acuse, a partir del 25 de septiembre.

Acciones Directas

3.- SAR-TEL, CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DEL SAR

- Fue creado para el trabajador y estará ofreciendo información sobre el tema con altos estándares de calidad (capacitación ofrecida por CONSAR).

- Las preguntas que tengan sobre éste o cualquier otro tema relacionado con el Sistema de Ahorro para el Retiro, los trabajadores podrán aclararlas llamando al:

SAR-TEL

Centro de Atención Telefónico del SAR

01 800 5000 747

Acciones Directas

4.- GIRA NACIONAL "ES TU AHORRO, TU DECIDES"

- A partir de la primera semana de octubre y hasta inicios de diciembre, la CONSAR llevará a cabo una Gira Nacional para reforzar el conocimiento de las medidas entre los trabajadores.

- Se llevarán a cabo 800 eventos con trabajadores en los 31 Estados de la República y el Distrito Federal.

- Participarán centrales obreras, cámaras empresariales, Condusef y empresas.

Acciones de Apoyo Informativo

5.- VIDEO INDUCTIVO

- Presentación breve, didáctica y sencilla para complementar información a trabajadores.
- Elaborado a partir de resultados de “Grupos de Enfoque”.
- Distribuido a medios de comunicación, empresas, cámaras empresariales, centrales obreras y Condusef.

Acciones de Apoyo Informativo

6.- INTERNET

- Página CONSAR "Preguntas más frecuentes sobre Nuevas Alternativas de Inversión".
- Buzón de consultas de respuesta rápida (*máx 24 horas*).
- Presentación de "Video Inductivo".
- "Guía para Seleccionar Fondo" en vínculo.
- Todas las páginas de las Afores contarán, en lugar visible, con documento "Preguntas más frecuentes sobre Nuevas Alternativas de Inversión".
- "Chats" en principales centros de contacto con usuarios (Universal, Reforma, Esmás, Invertia, Yahoo!)

Acciones de Apoyo Informativo

7.- SPOT DE RADIO

- Se escuchará desde mediados de octubre, con tiempo aire estimado de un mes, a través de tiempos fiscales y/o tiempos de Estado.

8.- INSERCIONES EN PRENSA

- Inserciones CONSAR en principales diarios de los 31 Estados de la República y el D.F.
- Inserciones Afores en principales diarios de circulación nacional.

Acciones de Apoyo Informativo

9.- MATERIALES IMPRESOS

Posters

- Estarán ubicados en lugares visibles y de alta afluencia (Fonacot, Infonavit, IMSS, Profeco, Condusef, SAT, Walmart,, etc).
- Se están distribuyendo en centrales obreras, empresas y cámaras empresariales.

Volantes

- Tiraje de 1 millón de materiales para distribuir en próximos dos meses.
- Distribución a través de Infonavit, Fonacot, IMSS, Condusef, Sindicatos y Cámaras Empresariales.
- Encarte en recibos de nómina.
- Encarte en Revista del Consumidor (100,000 durante el mes de octubre).
- Distribución a través de “Caravanas”.

Acciones de Apoyo Informativo

10.- CARTAS-PAQUETE

- Carta dirigida a los Directores Generales de las 600 principales empresas del país por número de empleados.

- Carta-paquete dirigida a:
  - Directores de Recursos Humanos de las 600 principales empresas del país.
  - Dirigentes sindicales de CTM, CROC y CROM.
  - Dirigentes de principales Cámaras Empresariales.
  - 200 principales líderes de opinión.
  - Medios de Comunicación más importantes en el país.
  - Delegados Infonavit.
  - Delegados IMSS.
  - Delegados Condusef.

CONSAR

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Un trabajador mejor informado,
será un trabajador con mejor pensión

NUEVO RÉGIMEN DE INVERSIÓN EN EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO